

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:		
Constancia de Alineamiento								
DESCRIPCIÓN:								
<p>Consiste en la expedición de un documento en el cual se delimita la colindancia de un inmueble o predio determinado, con respecto a la vía pública adyacente, precisando las restricciones viales respectivas.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México, Artículo 144 fracción X, Inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2022						
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Alineamiento				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No Aplica		
			X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el solicitante requiera conocer o delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones.						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 144 fracción X, Inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2022				
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI	1					
3.- Recibo de impuesto predial actualizado		SI	1					
4.- Recibo de pago de agua		SI	1					
5.- Identificación oficial.		SI	1					
6.-Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.		SI	1					
7.-Croquis de ubicación del predio.		SI	1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 144 fracción X, Inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2022				
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI	1					
3.- Recibo de impuesto predial actualizado		SI	1					
4.- Recibo de pago de agua		SI	1					
5.- Identificación oficial.		SI	1					
6.-Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.		SI	1					
7.-Croquis de ubicación del predio.		SI	1					
8.- Acta constitutiva de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio		SI	1					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 144 fracción X, Inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2022				
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI	1					
3.- Recibo de impuesto predial actualizado		SI	1					
4.- Recibo de pago de agua		SI	1					
5.- Identificación oficial.		SI	1					
6.-Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.		SI	1					
7.-Croquis de ubicación del predio.		SI	1					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles.				
COSTO:	\$545.56 los primeros 15 metros lineales, cada metro excedente se cobrará el 10% de la cantidad antes señalada		Fundamento Jurídico 144 fracción X inciso A del Código Financiero del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San Antonio la Isla							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando el usuario haya cumplido con todos los requisitos señalados en la Ley, se expedirá la respectiva Constancia de Alineamiento							





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAP Julio Iván Martínez Rodríguez.					
DOMICILIO:	CALLE: Vicente Villada				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Antonio la Isla				
C.P.: 52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.						
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
717	104 63 35	-	No Aplica.	No Aplica.			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE: No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica				
C.P.: No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No Aplica						
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La Cédula Informativa de Zonificación me acredita como propietario?						
RESPUESTA:	No, esta cédula únicamente informa sobre los usos contemplados dentro del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Antonio La Isla.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La Cédula Informativa de Zonificación me sirve como Licencia de Uso de Suelo?						
RESPUESTA:	No, la cédula es de carácter informativo.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede realizar el trámite en línea?						
RESPUESTA:	No, únicamente se realiza en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Urbano						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

<p>ELABORÓ:</p> <p>Lic. Carolina Nathaly Arvizu de la Cruz</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>MAP Julio Iván Martínez Rodríguez Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">25/05/2022</p>
---	---	---

